	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FO-AD-35
		Versión: 05
		Fecha Aactualización: 28/07/2022

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓNPARA EL CONTRATO N° SMA-CD-170-2023

La supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, N° **SMA-CD-170-2023**, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO (CORFUPROGRESO) cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE BUSCAN SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI" hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.
c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, en su artículo 217, inciso final, indica que "La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios profesionales, N° **SMA-CD-170-2023**

Dado en Itagüí a los 8 de noviembre del 2023

Natalia C.S.

NATALIA CASTRILLÓN SALGADO
Supervisor
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente
natalia.castrillon@itagui.gov.co

Municipio de Itagui
Secretaría Jurídica
Fecha 8/11/23 Hora 4:45
Quien Recibe

LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO
Representante legal
CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO (CORFUPROGRESO)

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ